



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Xavier Eritja i Ciuró** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2020

Xavier Eritja i Ciuró
Diputado
G.P Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

La empresa ENAIRE, que forma parte del Grupo Fomento (Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana), es la encargada de gestionar la navegación y el espacio aéreo en España. El otoño de 2017 empezó el proceso para implantar nuevas maniobras de aproximación al Aeropuerto de Barcelona-El Prat, bajo el nombre de Proyecto BRAIN, que ha culminado con la puesta en funcionamiento de las nuevas rutas el jueves 26 de abril de 2018.

Actualmente, la ruta de aproximación diseñada por ENAIRE transcurre por encima de buena parte de los parajes protegidos por el Parque de la Serralada Litoral en la comarca del Maresme.

Diversas entidades y vecinos de los municipios de Òrrius y Argentona han solicitado un cambio en el diseño del Proyecto BRAIN a causa de las molestias que está causando a la población el paso de los aviones. Debido a diversas razones:

- El alto impacto acústico que soporta la población de la zona. En la elaboración del informe de impacto ambiental no se tomaron las medidas de impacto acústico que garanticen que los niveles de contaminación acústica están dentro de los parámetros que marca la normativa. Como no se ha hecho estudio de impacto acústico, no se ha tenido en cuenta la orografía de la zona, que hace que el sonido rebote y se amplifique. Tampoco se ha considerado que es una zona semi-rural sin grandes infraestructuras que provoquen un ruido ambiental alto (carreteras alta capacidad, ferrocarriles, industria, etc.). Por lo tanto, el sonido ambiental es muy inferior a la media de zonas más pobladas y el diferencial de contaminación acústica cuando pasan los aviones es muy alto. El Proyecto BRAIN prioriza que la ruta afecte a poco volumen de población, en lugar de mesurar cómo de grande es el impacto para la población que realmente afecta. Después de las quejas de los vecinos, tampoco se ha hecho, por parte de ENAIRE, ninguna medición acústica a la zona. Simplemente han descartado la posibilidad de superar los umbrales a causa de la distancia al aeropuerto. Este es un supuesto totalmente arbitrario. Ésta precisamente es la reivindicación de los vecinos: un municipio a 55 km del aeropuerto no tendría que soportar ruidos como si estuviera junto al aeropuerto.
- Gran parte del área afectada forma parte del Parque de la Serralada Litoral, que actualmente está ampliando su extensión. Así, el casco urbano de Òrrius quedará totalmente rodeado de Parque natural e, incluso algunas zonas del municipio se integrarán en el Parque, con las



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

restricciones y normativa correspondiente. Es un contrasentido ampliar la protección ambiental de la zona afectada a nivel de tierra pero, a la vez, permitir que el espacio aéreo de la misma área sea una autopista de aterrizaje de aviones que pasan a menos de 1.000 metros de los parajes naturales que disfrutan de especial protección. Y más cuando esta circulación aérea es del todo evitable, puesto que el Parque se encuentra bastante alejado del aeropuerto como para quedar fuera de la ruta de aterrizaje.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- **¿El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tenía constancia de las quejas de vecinos de Argentona y Òrrius ante las molestias causadas por estas nuevas rutas aéreas?**
- **¿Por qué razón no se realizaron los pertinentes estudios de impacto acústico en la zona?**
- **¿Tiene ENAIRE previsión de realizar las mediciones acústicas necesarias para comprobar el nivel de impacto en las zonas afectadas pertenecientes a los municipios de Argentona, Òrrius y Vilanova del Vallès?**